

Aportaciones documentales de Investigación sobre Seguridad Interior “doc-ISIe”

El IUI SI, tiene como uno de sus objetivos, el de desarrollar y promover la investigación científica de alta calidad en materias de interés para instituciones públicas y privadas, además debe impulsar su difusión.

Para conseguir este objetivo, la dirección del IUI SI, toma la iniciativa de aceptar “aportaciones documentales sobre Seguridad Interior” (“doc-ISIe”) con formato electrónico, que permita su difusión a través de la página web del Instituto.

El IUI SI recoge aportaciones voluntarias, sin contraprestación económica, de investigadores de Guardia Civil, otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Fuerzas Armadas y comunidad científica universitaria nacional o extranjera, que estén relacionados con el ámbito de la Seguridad Interior.

Metas propuestas:

Con el “doc-ISIe”, pretende conseguir las siguientes metas:

- Realizar la publicación digital, de forma periódica.
- Fomentar la investigación de Guardia Civil, otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Fuerzas Armadas y comunidad científica universitaria nacional o extranjera, en materia de Seguridad Interior.
- Difundir las aportaciones individuales, de los investigadores.
- Crear una red interna de expertos relacionados con las áreas temáticas de interés en Seguridad Interior.
- Facilitar el intercambio de información y las relaciones internas entre los investigadores.
- Contribuir al intercambio de comunicación, entre estudiantes y profesores de Academias de enseñanzas nacionales y extranjeras, entre profesionales policiales, universitarios e institutos o agencias de investigación documental y científica.



Contribuciones y forma de envío:

- Se invita a que realicen investigaciones o proyectos, para su posterior publicación en la web del IUI SI como “doc-ISIe”.
- Directamente al correo electrónico: en-aca-aranjuez-investigacion@guardiacivil.org y copia al correo iuisi@iuisi.uned.es

Normas para la presentación y publicación digital de aportaciones voluntarias:

- 1) El autor o autores remitirán sus aportaciones voluntarias a los correos indicados. La secretaría del IUI SI los enviará al Comité de Expertos para su evaluación de acuerdo con los criterios formales y objetivos del propio IUI SI.
- 2) El Secretario del Instituto (u otra persona acreditada) informará al autor de la decisión del Comité de Expertos, pudiendo solicitar modificaciones o correcciones tanto de forma como de contenido para proceder a su publicación digital. El Comité y la Dirección del IUI SI, se reservan el derecho de no aceptar los trabajos enviados, comunicando dicha decisión al autor o autores.
- 3) Todos los trabajos deberán ser presentados en soporte electrónico, en formato “Word”.
- 4) La extensión de los trabajos podrá ser variable.
- 5) Los autores deberán enviar sus datos de identificación y contacto, así como la autorización para publicar su documento en la web del IUI SI.